

GUÍA DE PARTICIPACIÓN EN EL SANDBOX URBANO DE VALÈNCIA

sandbox
urbano VALÈNCIA



Introducción

El Ayuntamiento de València está comprometido con articular este Sandbox como un **instrumento ágil, de fácil acceso y conectado con las empresas innovadoras**. Por ello, se ha creado esta guía con las **pautas clave** para participar en el Sandbox Urbano de València.

Esta guía es una de las herramientas del **Kit de Sandbox Urbano de València** que como entidad promotora tendrás a tu disposición durante el proceso. Está diseñada para ayudar a empresas, agentes del sector del conocimiento, instituciones públicas y privadas y otros agentes del ecosistema innovador que tengan interés en participar en el Sandbox.

Así, la guía presenta un diseño ágil, fluido y esquemático. Utiliza elementos visuales como **iconografía, cuyo significado se detalla a continuación:**



Referencia a los artículos de aplicación de la **Ordenanza Municipal reguladora** del Sandbox Urbano de València donde podrás **ampliar la información** dada en cada apartado.



Señalado con este icono podrás encontrar **más información** sobre lo detallado con anterioridad en el punto en el que se encuentre.



A lo largo del documento, acompañado de este icono, se dan **pautas, recomendaciones y consejos** para las entidades interesadas.



En algunas imágenes de la guía verás este icono. Todas estas **fotografías se acreditan a @VISITValència**

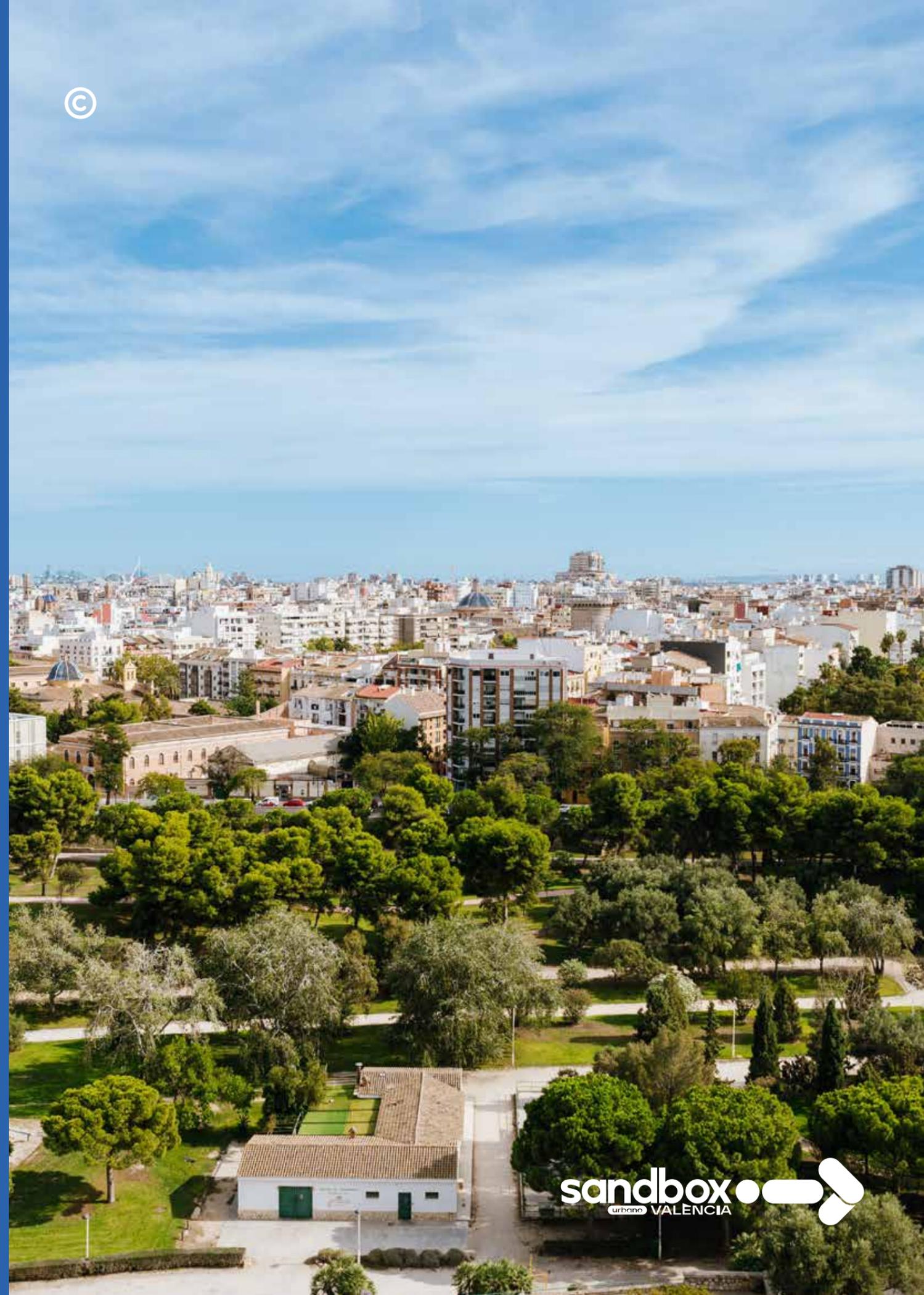
Índice

1. Aspectos clave	4
1.1. ¿Qué proyectos de innovación pueden participar?	6
1.2. ¿Puedo participar?	8
1.3. ¿Cuánto tiempo pueden durar mis pruebas?	9
1.4. ¿Dónde puedo llevar a cabo las pruebas?	10
1.5. ¿Qué proceso debo seguir para experimentar en un recurso urbano?	12
2. Acceso	14
2.1. ¿Cómo solicito el acceso al Sandbox?	16
2.2. ¿Cómo elaboro mi propuesta de protocolo de pruebas?	17
2.3. ¿Qué procedimiento debo seguir para acceder al Sandbox?	20
2.4. ¿Quién valora mi solicitud?	22
3. Desarrollo de las pruebas	24
3.1. ¿Cuál es el papel del Ayuntamiento de València en el desarrollo de las pruebas?	26
3.2. ¿Qué sucede si se producen daños o perjuicios durante mis pruebas?	27
3.3. ¿Se pueden interrumpir las pruebas de experimentación?	28
3.4. ¿Puedo reanudar las pruebas interrumpidas?	30
3.5. ¿Qué más debo tener en cuenta?	31
4. Salida del Sandbox Urbano de València	32
4.1. ¿Cómo finalizan las pruebas de experimentación?	34
4.2. ¿Qué sucede al finalizar las pruebas?	34
4.3. ¿Cómo se evalúan los resultados del proyecto de innovación?	36
4.4. ¿Cómo acredito mi participación en el sandbox?	38
4.5. ¿Qué conlleva compartir riesgos y beneficios?	39

1.

Aspectos

clave



1.1. ¿Qué proyectos de innovación pueden participar?

Podrán participar todos los proyectos de innovación que requieran para su desarrollo la utilización de **prototipos, ensayos experimentales, pruebas, plataformas, productos o programas** que deban probarse o validarse en entornos reales y que se encuentren en un **avanzado estado de desarrollo**.

Estos podrán proceder de **cualquier sector, actividad, tecnología o fuente del conocimiento** siempre que se dirijan a la búsqueda de nuevas soluciones o funcionalidades que no existen actualmente en el mercado.

Los proyectos de innovación deberán evidenciar su potencial **impacto positivo y su valor añadido** en los servicios municipales, en los actores alineados con proyectos estratégicos de la ciudad de València o en la solución de los retos recogidos en el Mapa de Demanda Temprana de València.

Además, los proyectos deberán garantizar una protección adecuada para las personas participantes y usuarias finales, infraestructuras y entorno urbano y medioambiental de la ciudad.

Artículo 12. Condiciones de elegibilidad para la realización de pruebas
 Artículo 4. Ámbito objetivo de aplicación



Ámbitos de los proyectos

*Cualquier aspecto de competencia municipal que beneficie a la ciudadanía y fomente la cultura de prueba y experimentación en políticas y proyectos estratégicos

Salud y bienestar

- Proyectos de carácter sanitario y deportivo
- Atención y servicio a personas con discapacidad, infancia, juventud o personas mayores



Cohesión social y ciudadanía

- Implicación social y ciudadana en la transformación
- Seguridad y convivencia ciudadana
- Transición social justa

Medio ambiente y sostenibilidad

- Reducción y reciclaje de residuos
- Renaturalización y biodiversidad
- Adaptación y resiliencia



Movilidad y transporte



Eficiencia energética y urbanismo

- Eficiencia energética en infraestructuras, vía pública y actividad turística y comercial
- Rehabilitación de edificios y viviendas



Gobernanza y digitalización

- Modernización del sector público y sus competencias
- Gobernanza y ciudad inteligente
- Tecnología y datos



Desarrollo económico y cultural

- Transformación del tejido productivo e industrial
- Agroalimentación
- Consumo
- Cultura y fomento del patrimonio y tradiciones Valencianas

1.2. ¿Puedo participar?

Podrá solicitar el acceso al Sandbox Urbano de València cualquier **persona física o jurídica, pública o privada**, y todo tipo de entidades vinculadas con el objeto del Sandbox Urbano que cumpla las siguientes características:

- Tenga **capacidad de obrar**.
- Esté interesadas en **probar y desarrollar soluciones** o prototipos innovadores, servicios o modelos comerciales.
- Aporte **medios para su desarrollo** o se comprometa a buscar marcos de colaboración con las personas participantes o usuarias finales para aplicar sus desarrollos.

Además, se **priorizará en el uso del Sandbox Urbano** de València a aquellas entidades con:



Proyectos relacionados con servicios públicos, competencias municipales o con perspectiva de género e igualdad de oportunidades



Beneficiarias de subvenciones públicas a la innovación



Proyectos con financiación de programas nacionales, europeos o internacionales



Adheridas a alianzas estratégicas en la ciudad de València



Adjudicatarias de procesos de compra pública de innovación



Sede social o delegación en la ciudad de València

En cualquier caso, en el Sandbox Urbano de València se buscará que los proyectos puedan convivir dentro de un mismo recurso urbano potenciando así la interacción entre proyectos y la generación de sinergias innovadoras.

Artículo 8. Entidades promotoras

Una vez concedido el acceso al Sandbox Urbano de València, y obtenida la condición de entidad promotora para participar en el mismo, se formalizará su **adhesión a las alianzas estratégicas de colaboración público-privada en materia de innovación vigentes**.

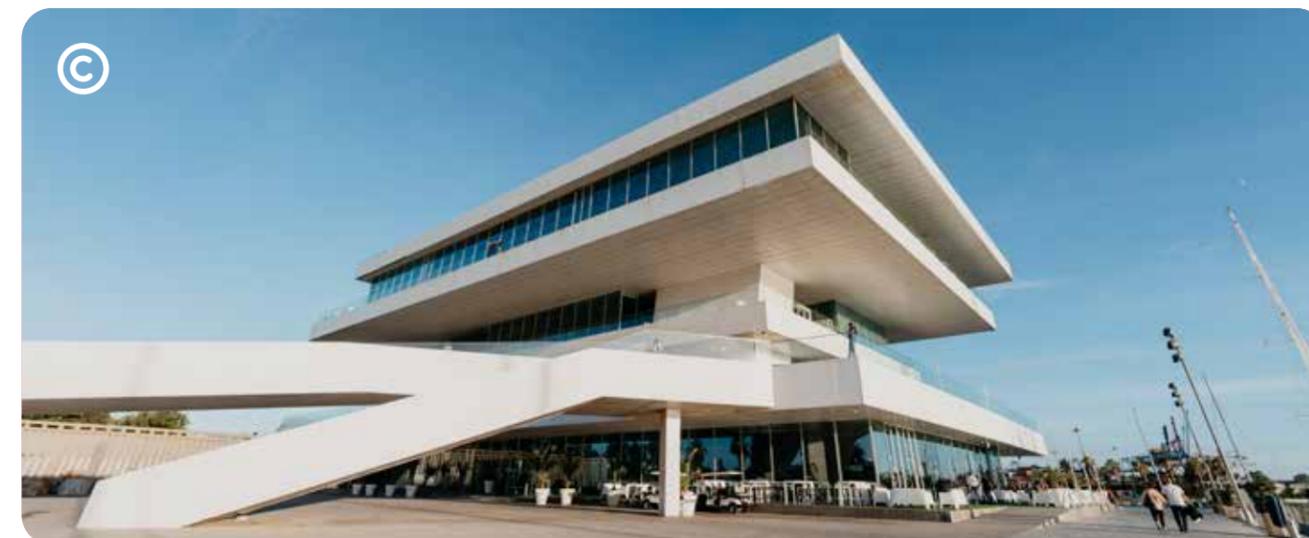
Esto permitirá que el proyecto de innovación forme parte de la constelación de proyectos de I+D+i de València evidenciando el **interés público** de los proyectos, la **movilización público-privada y el compromiso del ecosistema** Valenciano en innovación.

Artículo 9. Alianza estratégica de colaboración público-privada

1.3. ¿Cuánto tiempo pueden durar mis pruebas?

Los proyectos de innovación podrán tener una **duración máxima inicial de hasta cinco años, que podrán prorrogarse** con hasta cinco años adicionales, según sea necesario.

Artículo 7. Duración de las pruebas de innovación



1.4. ¿Dónde puedo

llevar a cabo las pruebas?

El Sandbox Urbano facilita la experimentación en **toda la ciudad de València** a través del **concepto de recurso urbano**.



Un recurso urbano es una denominación genérica que engloba los espacios, las infraestructuras y/o los eventos de la ciudad de València que van a servir de campo de pruebas en entornos relevantes o reales para la realización de las pruebas de los proyectos de innovación.

Las pruebas de experimentación de los proyectos de innovación se desarrollarán preferentemente en los recursos urbanos de Sandbox autorizados por el Ayuntamiento de València o su Sector Público Local, contemplados en la [Relación de recursos urbanos de Sandbox de València](#).

En la Relación de recursos urbanos vigente (a fecha de noviembre de 2024) pueden encontrarse **más de 100 recursos entre espacios, eventos e infraestructuras** puestos a disposición del ecosistema innovador como espacios de pruebas.

En el documento las entidades interesadas encontrarán información sobre los recursos urbanos, incluyendo una breve descripción y una imagen, además de la tipología, la disponibilidad de fechas, la ubicación, el órgano de titularidad, la fecha de actualización de la información y página web del recurso.

En la propuesta de protocolo de pruebas que las entidades interesadas deberán presentar para solicitar su acceso al Sandbox Urbano deberán indicar cualquiera de los recursos urbanos disponibles en la Relación de recursos urbanos del sandbox de la ciudad de València o solicitar otro recurso que no estuviera disponible en esta relación.

Artículo 5. recursos urbanos del Sandbox de València
 Artículo 6. Inclusión y actualización de los recursos urbanos



Más de 100 recursos urbanos disponibles



Espacios



Infraestructuras

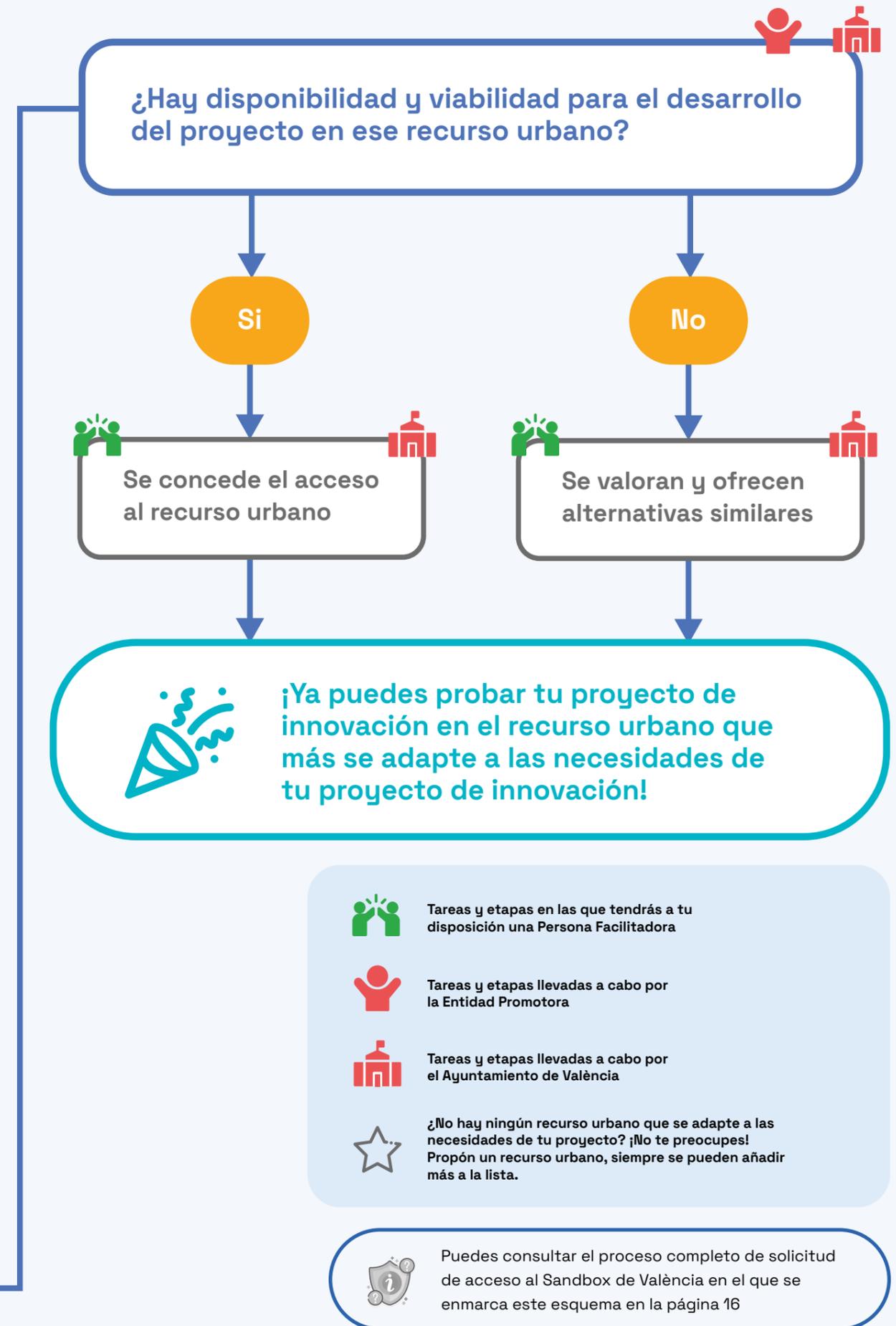
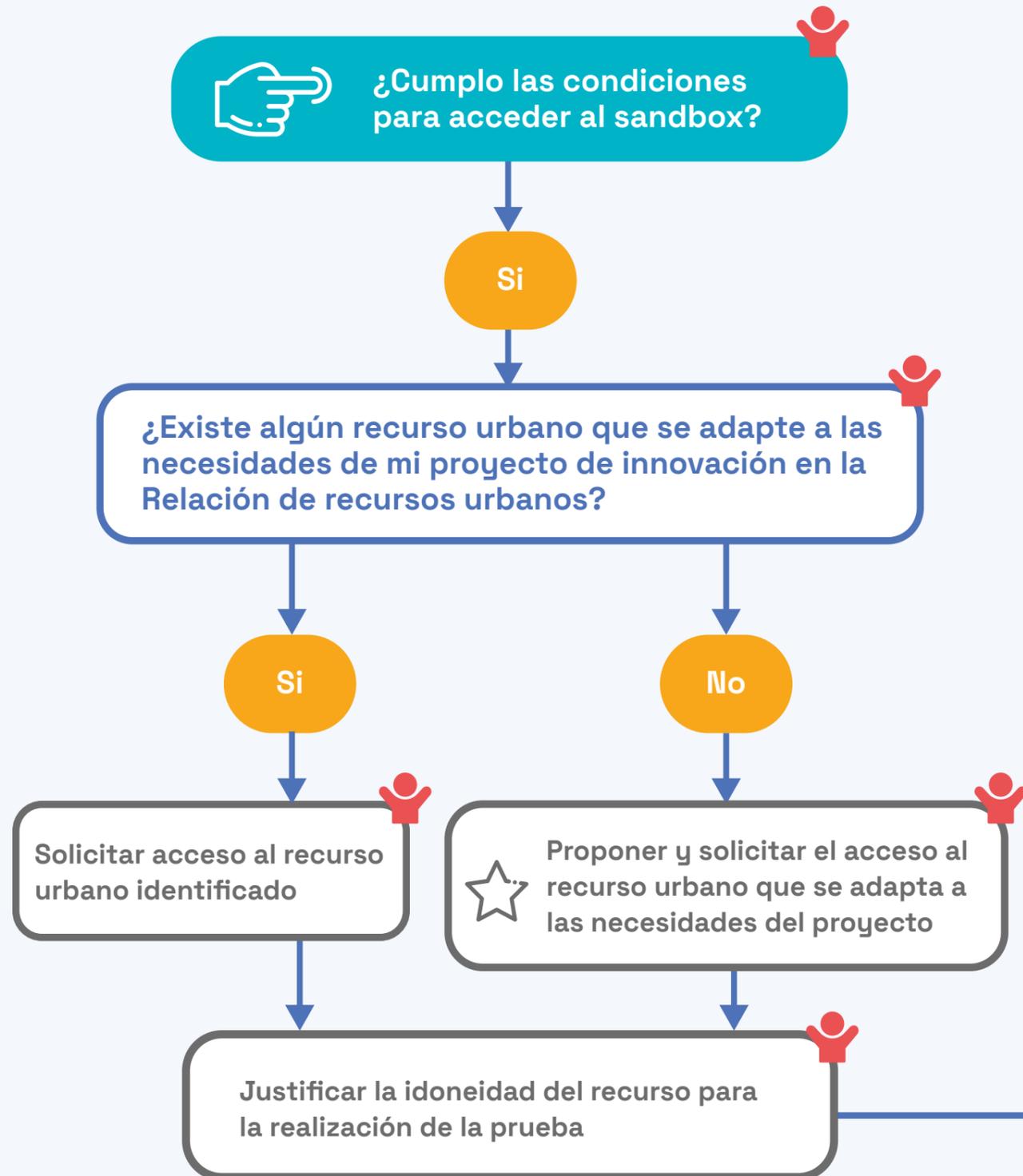


Eventos



[Aquí tienes la lista completa](#)

1.5. ¿Qué proceso debo seguir para experimentar en un recurso urbano?



- Tareas y etapas en las que tendrás a tu disposición una Persona Facilitadora
- Tareas y etapas llevadas a cabo por la Entidad Promotora
- Tareas y etapas llevadas a cabo por el Ayuntamiento de València
- ¿No hay ningún recurso urbano que se adapte a las necesidades de tu proyecto? ¡No te preocupes! Propón un recurso urbano, siempre se pueden añadir más a la lista.

Puedes consultar el proceso completo de solicitud de acceso al Sandbox de València en el que se enmarca este esquema en la página 16

2.

Acceso



2.1. ¿Cómo solicito el acceso al Sandbox?

Para participar en el Sandbox Urbano de València las entidades interesadas deberán elaborar y presentar una solicitud de acceso al Sandbox Urbano a la Concejalía de Innovación del Ayuntamiento de València utilizando el **trámite electrónico disponible en la [sede electrónica municipal](#)**. En la solicitud de acceso las entidades interesadas facilitarán:



1. Formulario electrónico

- Datos de identificación de la entidad promotora y de la persona interlocutora del proyecto
- Breve resumen del objeto del proyecto de innovación



2. Declaraciones responsables del cumplimiento de:

- Las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social
- La normativa exigible en prevención de riesgos laborales
- El régimen de garantías y responsabilidad respecto a la protección de participantes y entorno urbano
- Sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias



3. Propuesta de protocolo de pruebas

Documento que contiene los términos y condiciones en los que se realizarán las pruebas, las limitaciones a las que estará sujeto el desarrollo del proyecto y cualquier otro aspecto relevante para el proyecto de innovación.

2.2. ¿Cómo elaboro mi propuesta de protocolo de pruebas?

En el trámite electrónico de acceso disponible en la [sede electrónica municipal](#) las entidades interesadas encontrarán un documento que facilita un modelo o guía para elaborar el protocolo de pruebas.

Claves y recomendaciones:

1/3

- 

1. Define tus objetivos con claridad

Es clave explicar qué deseas validar y por qué.
- 

2. Describe estado actual de tu proyecto

Si cuentas con pruebas o experiencias previas, inclúyelas para respaldar la viabilidad de tu propuesta.
- 

3. Enmarca tu propuesta dentro de la ciudad

Explica por qué el sandbox es el espacio ideal para tus pruebas y cómo estas responden a retos concretos de la ciudad.
- 

4. Detalla los elementos diferenciales de tu solución innovadora y cómo las pruebas contribuirán al desarrollo del mismo
- 

5. Especifica los recursos urbanos que necesitas

Si no encajan los disponibles, justifica alternativas.

6. Establece un calendario realista

Propón un cronograma detallado con actividades y plazos que aseguren la ejecución de las pruebas.

7. Identifica riesgos y medidas de prevención

Aporta soluciones claras para proteger a las personas, el entorno y las infraestructuras implicada.

8. Propón un retorno de beneficios a la ciudad

Sugiere cómo la administración y la ciudadanía pueden beneficiarse de tu proyecto: informes de resultados, entregas de unidades testadas o propuestas de colaboración futura, etc.

9. Aclara el uso de datos personales

Si las pruebas implican tratamiento de datos personales, describe cómo se gestionarán cumpliendo con la normativa vigente.

10. Protege los datos confidenciales

Indica qué información técnica o elementos del proyecto (prototipos, diseños, etc.) son confidenciales y cómo garantizar su protección.

11. Aborda la propiedad industrial e intelectual

Expón si se utilizarán patentes, marcas o derechos de autor y cómo gestionarás cualquier propiedad intelectual generada durante las pruebas.

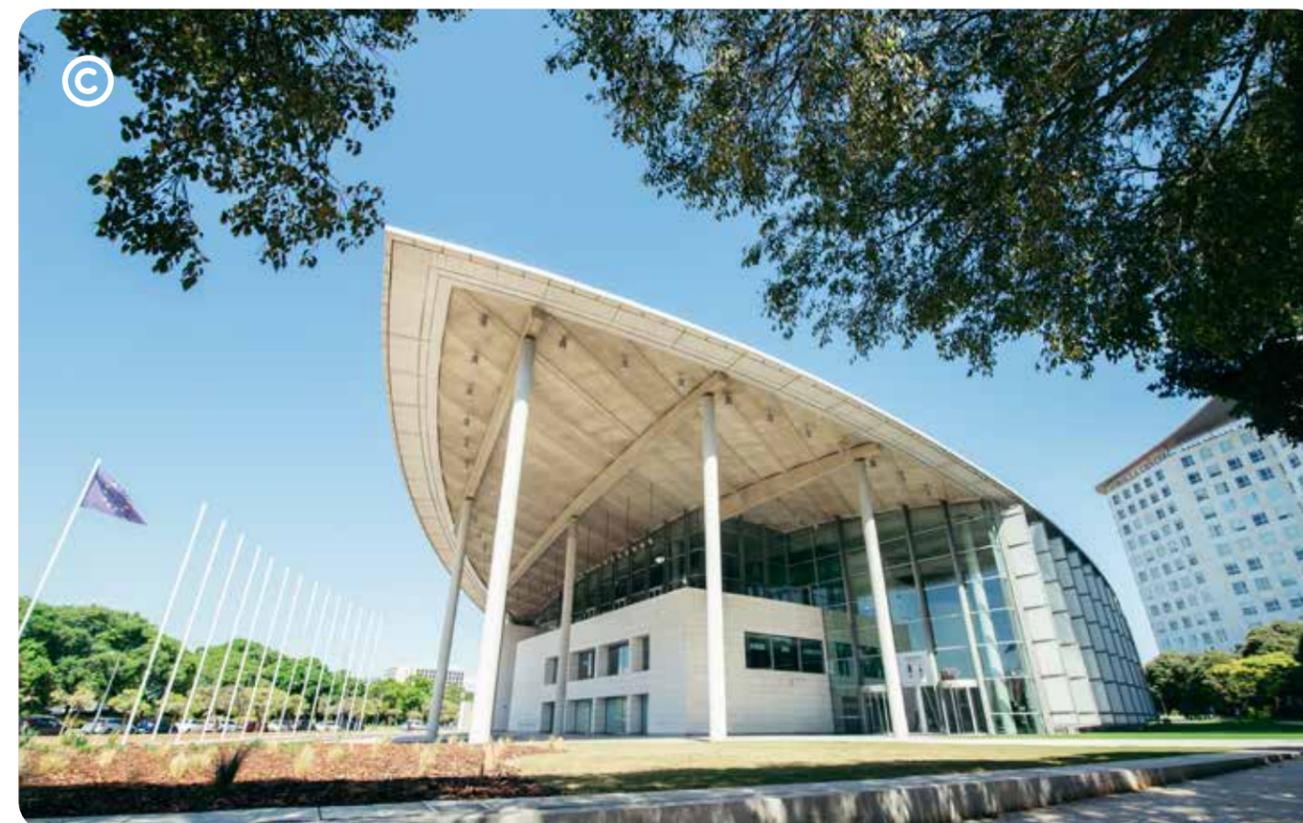
12. Complementa con la información relevante

Puntos de acceso a financiación, factores de éxito, alianzas estratégicas, colaboraciones....

¡Y recuerda!

- Utiliza un lenguaje claro y directo.
- Sigue la estructura. Puedes ayudarte de esquemas o imágenes.
- Se conciso y ve al grano. Proporciona la información esencial en cada apartado.
- Te acompañaremos en el proceso. Tienes al Ayuntamiento de València a tu disposición para ayudarte en el proceso y resolver todas las dudas acerca de la propuesta de protocolo de pruebas.

Artículo 15. Resolución



2.3. ¿Qué procedimiento debo seguir para acceder al Sandbox?



3.
Comprobar la disponibilidad, viabilidad y conformidad del recurso urbano solicitado



1.
Elaborar y presentar la solicitud de acceso al Sandbox Urbano

1

2



2.
Verificar que la solicitud reúne los requisitos y condiciones



3

4



4.
Valorar las condiciones de elegibilidad, el contenido del protocolo de prueba y el empleo del recurso urbano

5



5.
Notificación de la resolución en un plazo máximo de tres meses



6



6.
¡El proyecto se ha aprobado!
*Dispones de quince días hábiles para introducir las modificaciones en el protocolo de pruebas y aportar los seguros o garantías acordadas



7.
Tienes un plazo máximo de un mes para comenzar tus pruebas

7



Tareas y etapas llevadas a cabo por la Comisión de Valoración



Tareas y etapas llevadas a cabo por la entidad promotora



Tareas y etapas llevadas a cabo por el Servicio competente en materia de Innovación



La entidad promotora dispone de un plazo de diez días para subsanar la propuesta en caso de solicitarse

2.4. ¿Quién valora mi solicitud?

La Comisión de Valoración es el equipo transversal y multidisciplinar dependiente de la Concejalía de Innovación encargado de analizar y evaluar las solicitudes de acceso al Sandbox Urbano de València.

Comisión de Valoración:



Presidencia



Vocales



Secretaría

Las **funciones** de la Comisión de Valoración:

1. Evaluar **solicitudes de participación** y proponer cambios y mejoras en el protocolo de pruebas
2. Recabar **asistencia técnica de personal experto** y público especializado en el área
3. Proponer la aprobación de **recursos urbanos alternativos** para las pruebas
4. **Valorar en situaciones de riesgo** potencial durante el desarrollo de las pruebas
5. **Informar de incompatibilidades de testeo** por coincidencia de proyectos en un mismo recurso urbano
6. Proponer usos conjuntos de recursos urbanos y **sinergias e interacción entre proyectos**

7. Informar sobre ampliaciones de plazo o modificaciones por situaciones sobrevenidas y **evaluar la solicitud de reanudación** de pruebas
8. Informar sobre la **modalidad de retorno de beneficios** a la vista de lo propuesto en el protocolo de pruebas

Artículo 14.
Comisión de Valoración 



3.
Desarrollo
de las
pruebas



3.1. ¿Cuál es el papel del Ayuntamiento de València en el desarrollo de las pruebas?

El Ayuntamiento de València, a través de València Innovation Capital, será el encargado de llevar a cabo el **seguimiento, control y evaluación** de las pruebas de experimentación, designando para cada prueba personal técnico.

El personal técnico podrá solicitar la **asistencia de la persona facilitadora del recurso urbano** de Sandbox, así como del personal técnico especialista en el sector que corresponda procedente tanto de los servicios municipales del Ayuntamiento, como del Sector Público Local de València.

Funciones del personal técnico



Recabar información adicional considerada necesaria



Verificar el desarrollo del protocolo de pruebas aprobado por la Comisión de Valoración



Mantener reuniones con las personas participantes en las mismas



Otras actuaciones necesarias para garantizar el cumplimiento del protocolo de pruebas



Resolver dudas e incidencias y proponer otros instrumentos de apoyo

Artículo 18. Seguimiento y control de las pruebas en el Sandbox Urbano de València

3.2. ¿Qué sucede si se producen daños o perjuicios durante mis pruebas?

Anticipación y gestión responsable de las pruebas

Analiza previamente los posibles riesgos y escenarios que puedan surgir durante las pruebas. Diseña estrategias claras para prevenir incidencias y resolverlas de forma rápida y eficiente. Una gestión proactiva es clave para garantizar el éxito y la seguridad del proceso.

Responsabilidad que suma, proteger la ciudad

El promotor tiene un papel fundamental en proteger la ciudad y sus recursos. Actúa con responsabilidad al llevar a cabo tus pruebas. Recuerda que el Ayuntamiento de València no será responsable de los daños que puedan surgir durante las pruebas, salvo en casos de causa imputable a la administración, según la normativa vigente.

Reparar, reponer y avanzar

Si surge algún daño durante las pruebas, el promotor debe responder de manera ágil y efectiva:

- Reponiendo los bienes a su estado anterior o, si no fuera posible, su restitución
- Indemnización por daños y perjuicios

Un marco sólido para proteger lo importante

Recuerda que el régimen de responsabilidad establecido en el protocolo de pruebas no limita la aplicación de otras normas que establezcan infracciones, sanciones o responsabilidades.

Artículo 23.
Régimen de responsabilidad

3.3. ¿Se pueden interrumpir las pruebas de experimentación?

Interrupción por el Ayuntamiento de València

¿Cómo?
De manera motivada y previa audiencia con la entidad promotora

¿Cuándo?
En cualquier momento si concurren las causas

¿Por qué?

- Por incumplimiento de las condiciones previstas en el protocolo de pruebas
- Por deficiencias o riesgos para la seguridad de servicios, infraestructuras, entorno y personas
- Por otras circunstancias que pongan en riesgo la viabilidad de las pruebas o proyecto de innovación

Interrupción por la entidad promotora

¿Cómo?
De manera motivada y previa comunicación al Ayuntamiento de València.

¿Cuándo?
En cualquier momento si concurren las causas

¿Por qué?

- Por razones técnicas de la prueba o proyecto de innovación
- Por motivos justificados que impidan la continuación de la prueba o proyecto de innovación
- Por alcanzar los objetivos establecidos en el Protocolo para las pruebas

3.4. ¿Puedo reanudar

las pruebas interrumpidas?

Para reanudar las pruebas la entidad promotora deberá evaluar previamente si se requiere introducir cambios en proyecto que supongan modificaciones en el protocolo de pruebas:

Es necesario introducir cambios

La entidad promotora facilitará: la solicitud de reanudación y una memoria informando de las variaciones y modificaciones necesarias.

No es necesario introducir cambios

La entidad promotora facilitará: la solicitud de reanudación y una declaración responsable indicando que no hay cambios que requieran revisar el Protocolo de pruebas.

Artículo 20.
Régimen de salida



3.5. ¿Qué más debo

tener en cuenta?



Garantizamos la confidencialidad

- El personal del Ayuntamiento de València, su Sector Público Local, la Comisión de Valoración junto con el personal técnico y experto involucrado en las pruebas están sujetos a sus respectivos regímenes de secreto profesional.
- Recuerda destacar claramente en tu propuesta de protocolo de pruebas aquellos aspectos confidenciales y no confidenciales. Si ya están protegidos mediante acuerdos específicos puedes facilitarlos.



Velamos por la protección de los datos

Si vas a tratar datos personales en tus pruebas recuerda:

- Cumplir con la normativa europea y española de referencia.
- Consultar el artículo 24 de la Ordenanza donde reflejamos las cuestiones más importantes
- Reflejar este aspecto en tu propuesta de protocolo de pruebas
- Adoptar las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los datos.



4.
Salida
del
Sandbox
Urbano
de
Valencia



4.1. ¿Cómo finalizan las pruebas de experimentación?

Las pruebas de innovación del Sandbox Urbano de València finalizarán:

- **Por el término normal de las pruebas**

Las pruebas concluyen según el término, plazo o cronograma acordado en el protocolo de pruebas.

- **Por interrupción sin reanudación**

Las circunstancias establecidas para la interrupción se encuentran expuestas en el apartado 3.3.

4.2. ¿Qué sucede al finalizar las pruebas?

1. Retirar los equipos y prototipo y asegurar que el recurso urbano queda en las mismas condiciones previas al proyecto de innovación

En función de las características del proyecto de innovación, en el protocolo de pruebas podrá acordarse dejar la innovación, piloto o prototipo empleado durante el testeo en el recurso urbano como iniciativa de compartición de conocimiento con el Ayuntamiento de València y el ecosistema de innovación.

2/2

2. Elaborar y enviar el Informe de resultados del proyecto de innovación que ha participado en el Sandbox Urbano de València.

Recopilar y organizar durante el testeo la información relevante sobre las actuaciones llevadas a cabo.

3. Apóyate en el Ayuntamiento de Valencia para continuar progresando en tu proyecto de innovación

Las entidades promotoras pueden consultar como el Ayuntamiento de València y su Sector Público Local pueden continuar [apoyándolas en este camino](#).

4. Compartir con el ecosistema la experiencia de participación en el Sandbox Urbano de València.

Finalizadas las pruebas es el momento de compartir los aprendizajes. Las entidades promotoras podrán hacer partícipe al Ayuntamiento de València de los conocimientos y beneficios en función de lo acordado en el protocolo de pruebas.



4.3. ¿Cómo se evalúan los resultados del proyecto de innovación?

Finalizadas las pruebas del proyecto de innovación la entidad promotora deberá enviar a València Innovation Capital un **informe final del resultado** de las mismas.



Plazo máximo: 1 mes desde la finalización de las pruebas.

Claves para elaborar mi Informe final del proyecto de Innovación en el marco del Sandbox Urbano de València

1/3



1. Contextualiza el proyecto y sus objetivos

Presenta el proyecto, su propósito y alcance. Explica brevemente qué objetivos se perseguían con las pruebas y qué actividades se llevaron a cabo para lograrlos.



2. La participación como clave del éxito

Equipos, usuarios o participantes... Cuenta cuál fue su papel y cómo contribuyeron al desarrollo del proyecto.

2/3



3. El uso de los recursos facilitados: clave para las pruebas de innovación

Proporciona información sobre los recursos urbanos utilizados durante las pruebas, el estado en que se encuentran al finalizar y cualquier incidencia relevante. Si ha habido desgastes o ajustes, documenta cómo se gestionaron de forma responsable.



4. Incidencias: lo importante no es fallar, sino aprender

Si hubo problemas, accidentes o deficiencias, no te preocupes: cuéntalos. Lo clave es mostrar cómo actuaste para resolverlos y qué garantías aplicaste para evitar que se repitieran.



5. Expón tus resultados y conclusiones

Expón los principales resultados obtenidos: ¿qué lograste con las pruebas? ¿Alcanzaste el grado de innovación y desarrollo esperado?



6. Has dejado huella: evalúa el impacto económico, social y medioambiental de tu innovación

No te limites a describirlo: utiliza indicadores que demuestren cómo tu proyecto ha generado beneficios tangibles.



7. Ayúdanos a mirar al futuro y transformar desafíos y barreras en oportunidades

Analiza los riesgos emergentes y las barreras identificadas y sugiere medidas para afrontarlas.

Tu opinión es lo más importante ¡Mejoremos el Sandbox Urbano de València juntos!

- Facilitarnos consejos de mejora ¿Cómo podemos mejorar los procedimientos? ¿Han sido útiles los recursos y materiales facilitados? ¿Los recursos facilitados cubren las necesidades de tu innovación?

3/3

- Aporta datos concretos. Sabemos que medir el impacto es algo complejo pero será de interés conocer cifras, indicadores, tablas, gráficos y mediciones específicas que nos ayuden a analizar el impacto de la innovación o el proyecto en la ciudad.
- Propón reflexiones más allá del testeo. Es el momento de reflejar que otros hallazgos, lecciones o aprendizajes habéis obtenido gracias a la participación en el Sandbox Urbano de València

Artículo 19. Evaluación de los resultados de las pruebas en el Sandbox Urbano de València

4.4. ¿Cómo acredito mi participación en el sandbox?

- El Ayuntamiento de València expedirá, **a solicitud de las entidades promotoras**, un informe que acredite la participación en el Sandbox Urbano de València.
- Este informe indicará las **pruebas llevadas a cabo** en el marco del Sandbox, señalando el **recurso urbano** donde se han desarrollado y el **período de tiempo** en el cual se llevaron a cabo.



El informe en **ningún caso supondrá la validación** por parte del Ayuntamiento de los resultados de experimentación del proyecto de innovación desarrollado.

Artículo 20. Régimen de salida del Sandbox Urbano de València

4.5. ¿Qué conlleva compartir riesgos y beneficios?

Bajo la perspectiva de que compartir los riesgos, conlleva compartir los beneficios, el Sandbox Urbano de València, a través de su Ordenanza Municipal reguladora, facilita un conjunto de mecanismos para transferir conocimiento y beneficios obtenidos gracias a las pruebas de experimentación llevadas a cabo.

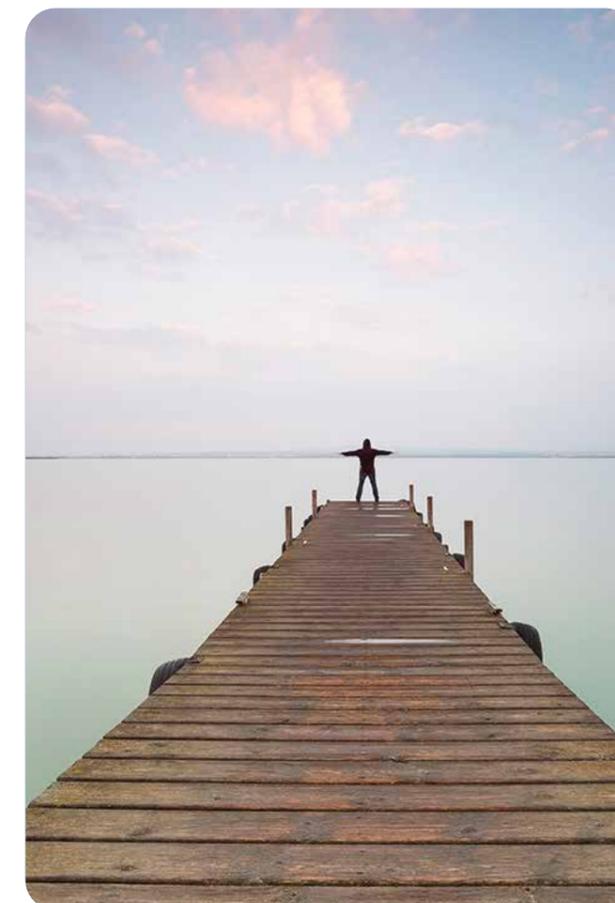
La propuesta de protocolo de pruebas debe incluir tres formas de compartición de los resultados de las pruebas:

1. Compartir y difundir información sobre el Sandbox y la ciudad de València



Haz visible tu participación y tu proyecto

- Puedes apoyarte en el Kit de Recursos Comunicativos para las entidades promotoras para tus acciones de comunicación.
- No dudes en incorporar la imagen corporativa del Ayuntamiento de València y el Sandbox urbano en los elementos empleados en la prueba y su difusión.
- Difunde la participación en el Sandbox Urbano de València en redes, foros y alianzas dando visibilidad a los agentes implicados.
- Con tu colaboración, el Ayuntamiento de València también podrá dar difusión a tu proyecto de innovación.



2. Compartir conocimiento y hacer partícipe a la administración y a la ciudad de lo aprendido



Los promotores pueden proponer la forma de compartición

Dictamen de aplicabilidad tecnológica, entrega gratuita de ejemplares testados, acciones divulgativas...



La transferencia de conocimiento se acordará a través del protocolo de pruebas y responderá al principio de proporcionalidad

Se valorará en función de:

- Los recursos públicos empleados
- El periodo de tiempo habilitado
- El posible impacto de la tecnología o producto probado

3. Compartir beneficios económicos, en aquellos casos que eso aplique



Principio de proporcionalidad

La compartición de beneficio se acordará a través del protocolo de pruebas y responderá al principio de proporcionalidad.

Se valorará en función de:

- La importancia del recurso urbano empleado para el proyecto
- El respaldo institucional o reputacional que suponga la participación en el Sandbox
- El volumen económico de la comercialización de la innovación



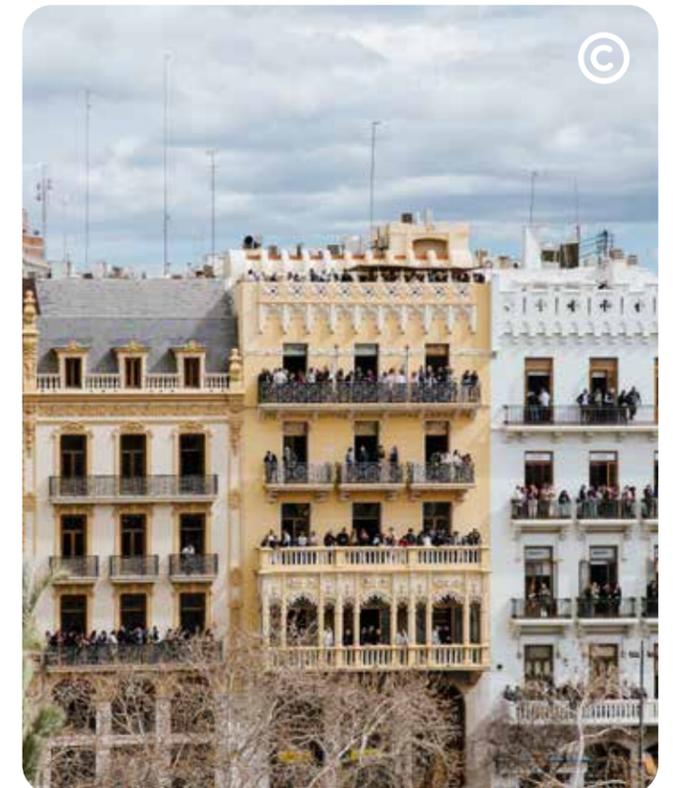
Exenciones

- Las personas físicas
- Los autónomos y sociedades durante sus dos primeros años de actividad
- A partir del tercer año, estarán exentos si la cifra de negocio anual no fuera superior a 1.000.000 de euros
- Las fundaciones y entidades sin fines de lucro
- Las universidades y sus equipos de investigación
- Los centros e institutos tecnológicos registrados según normativa sectorial



Entre el 0,5 y el 5%

El porcentaje de beneficio de participación municipal será de entre el cero coma cinco por ciento (0,5 %) y el cinco por ciento (5 %) del beneficio neto de la comercialización. Durante los 2 primeros años de comercialización y solo si la empresa está generando beneficios.





Convocatoria
siempre
abierta





VALÈNCIA
SE ATREVE
&Y TÚ?